

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

DESTINA EN COMISION DE SERVICIO.

DECRETO EXENTO N° 1711
Secc. 1era.

LA CISTERNA, 10 MAY 2011

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883, de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y el Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 3947, de fecha 19 de Octubre del 2007.-
- 2.- Lo establecido en el Artículo 1.6.3. de dicho Reglamento.-

TENIENDO PRESENTE:

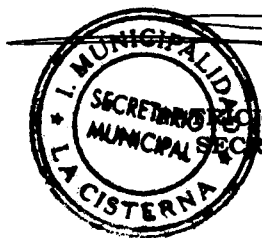
- 1.- El Memorándum N° 522, de fecha 14 de Abril de 2011 de Alcaldía, a través del cual instruye se destine en Comisión de Servicio en la Dirección de Desarrollo Comunitario, al funcionario municipal de la Dirección de Administración y Finanzas, Sr. MARCO ANTONIO SAEZ LEYTON.

DECRETO :

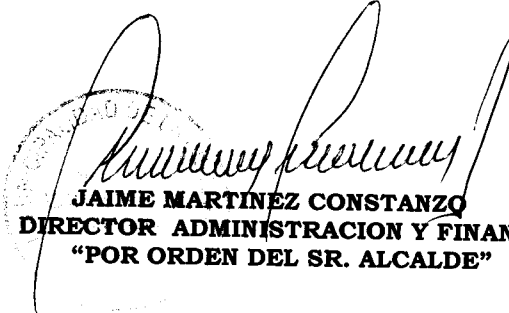
- 1°.- **DESTINASE EN COMISION DE SERVICIO**, en la Dirección de Desarrollo Comunitario al Sr. **MARCO ANTONIO SAEZ LEYTON**, Escalafón Auxiliar, Grado 15° E.M.R., en calidad de conductor a fin de apoyar las labores realizadas por los Monitores Familiares del "PROGRAMA PUENTE", los días Sábados de 09:00 a 14:00 horas, a partir del 02 de Abril de 2011., en atención a lo señalado en el Considerando del presente Decreto.-

- 2°.- El Departamento de Recursos Humanos, deberá adoptar las medidas procedentes, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto en el presente Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVASE.-



JMC.POF.SCV.Cbc.-


JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"